

## Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 16 de mayo de 2018

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar el acuerdo alcanzado por el CTSAT, respecto de la solicitud de ampliación de plazo, que fue presentada por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que a continuación se enuncia:

- **Folio 0610100061118 (Ampliación de plazo):**

**Primero.-** Con fecha 17 de abril de 2018, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100061118, con la modalidad de entrega "Entrega por Internet en el SISI", mediante la cual, se requirió lo siguiente:

*"Documentos que avalen la solicitud del Municipio de Ozumba Estado de México al SAT, para que se permitiera continuar con el tramite, o para que se autorizara recibir por parte del FOREMOBA adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural en CONACULTA, recursos para destinarlos a las reconstrucción del templo de la inmaculada concepción de María, o para reconstrucción de cualquier otro inmueble pertenecientes al municipio de Ozumba.*

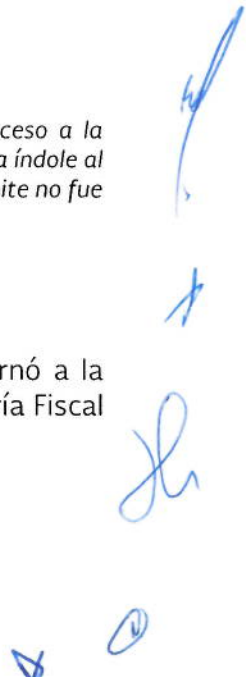
*Asimismo, solicito el documento que contenga la respuesta que el SAT dió al municipio de Ozumba Estado de México, a su solicitud para continuar con el tramite, o para que se autorizara recibir por parte del FOREMOBA adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural en CONACULTA, recursos para destinarlos a las reconstrucción del templo de la inmaculada concepción de María, o para reconstrucción de cualquier otro inmueble pertenecientes al municipio de Ozumba."*

Asimismo, se señaló como información adicional, lo siguiente:

*"Se adjunta respuesta que el municipio de Ozumba Estado de México dio a una solicitud de acceso a la información, en la que a la letra dice: hago de su conocimiento que NO se entregaron recursos de esa índole al Municipio, ya que se solicitó autorización al SAT, y esta no fue proporcionada, por lo cual dicho tramite no fue concretado."*

Así también, se adjuntó un oficio en formato PDF.

**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Recaudación, y a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.



**Tercero.-** Al respecto, y considerando que la Unidad de Transparencia solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, a efecto de extender la búsqueda de la información solicitada y en su caso, hacer las aclaraciones correspondientes con las áreas responsables, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT aprobó la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con el acuerdo establecido en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**

Coordinador Nacional de las  
Administraciones Desconcentradas de  
Servicios al Contribuyente y Suplente del  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
SAT y del Presidente del CTSAT



**Lic. Marusia González Medina**

Titular del Área de Auditoría para el  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y  
Suplente de la Titular del Órgano Interno  
de Control



**Lic. Haideé Guzmán Romero**

Subadministradora de Coordinación de  
Archivos, Transparencia y Control de  
Gestión Institucional y Suplente del  
Coordinador de Archivos



**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**

Administrador Central de Operación de  
Jurídica y Suplente del Secretario Técnico  
del CTSAT